



EMPRESA ELECTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A.

Trabajando con energía..!

RESOLUCIÓN MOTIVADA DE APROBACIÓN DE PLIEGOS Y DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA, PROGRAMA BID III (SALDOS)

PROCESO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL BID III-FERUM-EEASA-OB-008, ELECTRIFICACIÓN COMUNIDADES: PITACOCHA, COLONIA LOS ALTARES, EL ROSAL Y TASHAPI.

En la ciudad de Ambato, hoy catorce de octubre de dos mil veinte, el Presidente Ejecutivo de la Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte, S. A., EEASA, y en esta condición Representante Legal de la misma, avoca conocimiento del memorando No. DZOP-STE-0603-2020, a través del cual, el señor Jefe de la Sección Técnica (e) del Departamento de la Zona Oriental Pastaza remite los pliegos para el **PROCESO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL BID III-FERUM-EEASA-OB-008, ELECTRIFICACIÓN COMUNIDADES: PITACOCHA, COLONIA LOS ALTARES, EL ROSAL Y TASHAPI**, proyecto que será financiado con saldos de la componente II del Programa BID III.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, LOSNCP, procedo a dictar resolución motivada de aprobación de Pliegos, en base a las siguientes consideraciones:

1. En el período 2016 - 2017, el entonces Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, MEER, gestionó y obtuvo la aprobación de la operación de crédito EC-L1160 con el Banco Interamericano de Desarrollo, BID, como parte del Plan de Inversiones en apoyo al cambio de la Matriz Energética del Ecuador, para implementar proyectos en los sistemas de distribución en las áreas de: Reforzamiento del Sistema Nacional de Distribución, RSND; Programa de Electrificación Rural y Urbano Marginal, FERUM; y, Automatización de Redes. La EEASA cumplió a cabalidad con los compromisos derivados de este crédito que se lo denominó PROGRAMA BID III;
2. La Unidad de Auditoría Interna de la EEASA, en el año 2018 realizó los Exámenes Especiales de la Liquidación del Plan de Reforzamiento del Sistema Nacional de Distribución financiado con recursos del Banco Interamericano de Desarrollo, BID III; y, de la Liquidación del Programa FERUM BID III, los mismos que fueron aprobados mediante Resoluciones Nos. 56-2018 y 57-2018, respectivamente, por el Directorio de la EEASA, en sesión del 29 de noviembre de 2018, particular que fue comunicado al Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables, MERNNR, mediante oficio EEASA-PE-2606-2018 del 4 de diciembre de 2018;
3. Mediante oficio No. MERNNR-SDCEE-2020-0071-OF, de fecha 17 de enero de 2020, la Subsecretaría de Distribución y Comercialización de Energía del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables, MERNNR, comunicó a la EEASA la existencia de un saldo en la componente II.c. FERUM, razón por la cual solicitó a la EEASA, se postulen proyectos afines a este subcomponente del crédito;

4. Con fecha 24 de enero de 2020, mediante oficio No. EEASA-PE-2020-0048-OF, la EEASA postuló los proyectos a ejecutarse y que está ubicados en la región amazónica, por un valor presupuestado de US\$711.605,87 dólares;
5. Mediante oficio No. MERNNR-SDCEE-2020-0584-OF del 23 de junio de 2020, el Ing. Luis Fernando Gómez Miranda, Subsecretario de Distribución y Comercialización de Energía Eléctrica, comunicó la No Objeción y la aprobación por parte del BID de los proyectos planteados por la EEASA, en el marco del Programa BID III (SalDOS). El valor a financiarse por el BID asciende a US\$682.679,71;
6. Mediante oficios No. EEASA-PE-2020-0377-OF y EEASA-PE-2020-0424-OF del 4 de septiembre de 2020 y 2 de octubre de 2020, respectivamente, la EEASA remitió a la Subsecretaría de Distribución y Comercialización de Energía y Recursos Naturales no Renovables, los Planes de Adquisiciones actualizados del Programa BID III –RSND y FERUM;
7. El Programa BID III (SalDOS), comprende siete proyectos del FERUM y un proyecto del RSND, por un valor total, incluido el IVA, de US\$955.751,60; de este monto, US\$682.679,71 son financiados por el BID III (SalDOS); US\$.170.669,93, con recursos propios; y, los restantes US\$.102.401,96, corresponden al IVA.

De los ocho proyectos, cinco están localizados en la provincia de Pastaza (cuatro del FERUM y uno del RSND); y, tres en la provincia de Napo, éstos últimos del FERUM;
8. El artículo 3 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, LOSNCP, dispone que en las contrataciones que se financien previo convenio, con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales el Ecuador sea miembro, se observará lo acordado en los respectivos convenios, es decir no se cumplirá el mencionado cuerpo legal que es de obligatorio cumplimiento para el sector público del País;
9. El señor Jefe de la Sección Técnica (e) del Departamento Zona Oriental Pastaza, mediante memorando No. DZOP-STE-0603-2020, presenta los pliegos para el PROCESO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL BID III-FERUM-EEASA-OB-008, ELECTRIFICACIÓN COMUNIDADES: PITACOCOA, COLONIA LOS ALTARES, EL ROSAL Y TASHAPI;
10. El presupuesto referencial del presente proceso es de US\$575.843,23, más IVA; y,
11. El Departamento Financiero mediante certificación presupuestaria No. SALDOS BID III-002-2020 del 12 de octubre de 2020, certifica la existencia de las partidas correspondientes para este proceso.

En virtud de lo indicado, en sujeción a lo que disponen el artículo 11 de la Ley Orgánica de



Empresas Públicas y artículo 44 de los Estatutos Sociales de la Empresa, resuelvo:

- A) Aprobar los pliegos del PROCESO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL BID III-FERUM-EEASA-OB-008, ELECTRIFICACIÓN COMUNIDADES: PITACOCCHA, COLONIA LOS ALTARES, EL ROSAL Y TASHAPI. Los pagos se realizarán con cargo a las partidas presupuestarias citadas en el numeral 11 de la presente resolución; y,
- B) Conformar la COMISIÓN TÉCNICA para este proceso, de la siguiente manera:
- Ing. Arturo Meneses, Director del Departamento Zona Oriental Pastaza (e), en calidad de profesional designado por la Presidencia Ejecutiva, quién la presidirá;
 - Ing. Marco Lozay, Jefe de Área Técnica del Departamento de Zona Oriental Pastaza, en calidad de profesional designado por la Presidencia Ejecutiva; e,
 - Ing. Diego Álvarez, Jefe de la Sección Técnica (e) del Departamento Zona Oriental Pastaza, en calidad de titular del área requirente.

Intervendrán con voz pero sin voto, la señora Directora Financiera y el señor Asesor Jurídico. La Comisión Técnica designará al Secretario de la misma de fuera de su seno y podrá, de así requerir el proceso, integrar subcomisiones de análisis de las ofertas técnicas presentadas.

Publicar los pliegos de los procesos en el portal de la Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S.A., EEASA, link <https://www.eeasa.com.ec/programs/bid-rsnd-caf> y la convocatoria impresa en el Diario El Comercio de la ciudad de Quito.



Ing. Jaime Astudillo Ramírez
PRESIDENTE EJECUTIVO

mlp